

2662

Sesión: Ordinaria

02/06/2022

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los dos días del mes de junio de 2022, siendo las nueve horas, diez minutos (09:10 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MÁRSICO, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMANN Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO**. Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **ALEJANDRA BARBERIS**.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, inicia la sesión expresándose así: Concejales, buenos días. Siendo las nueve horas diez minutos(9,10hs.) vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy jueves dos de junio de 2022, vamos a dejar constancia en acta de la ausencia de la concejala **BRENDA VIMO** y de la concejala **SAGARDOY**, perdón, y la presencia del resto de los concejales. Comenzamos con la lectura del "Orden del Día".

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **LISANDRO MARSICO**.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal, continuamos con el Orden del Día.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Queremos solicitar un minuto de silencio en memoria de Lidia Lentore que falleció el 30 de mayo a sus 93 años, fue ex concejala y una líder política por eso la queremos recordar en el día de hoy. Formó parte del partido justicialista y nos parece oportuno hacerle un homenaje



SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL



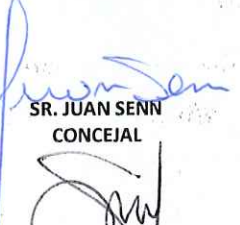
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

desde aquí, desde el recinto, desde esta banca que también ella ocupó en algún momento. Así que nuestras condolencias a su familia.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien, adherir a las palabras de Valeria así que vamos a hacer un minuto de silencio.

Continuamos.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.661.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, es para solicitar a los pares la aprobación del acta 2.661 en virtud de que la hemos recibido en tiempo y forma y que la misma sea aprobada sin lectura y sin enmiendas.

La moción es apoyada.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien concejales, yo voy a proceder entonces a poner a votación la aprobación del acta 2.661. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad. Continuamos con el Orden del Día.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2662

Sesión: Ordinaria

02/06/2022


 SR. MIGUEL DESTEFANIS
 CONCEJAL


 DR. LISANDRO MÁRSICO
 CONCEJAL


 PROF. CEFERINO MONDINO
 CONCEJAL


 DR. MARTIN RACCA
 CONCEJAL


 SR. JUAN SENN
 CONCEJAL


 SR. VALERIA SOLTERMAM
 CONCEJAL


 LIC. LEONARDO VIOTTI
 CONCEJAL
3º) DESPACHOS DE COMISIONES**De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente**

a) Expte. C.M. N° 10091-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/pavimentación en calle Chacabuco.

El concejal **CEFERINO MONDINO** solicita la palabra y expresa: Bueno, en virtud de las recorridas que hacemos habitualmente por la ciudad fuimos convocados por un grupo de vecinos del barrio Jardín donde bueno, en una reunión en una casa de los vecinos que tuvo la amabilidad de convocar al resto nos manifestaron la inquietud y la posibilidad de realizar pavimentación sobre calle Chacabuco entre Brasca a Peñalosa y entre Peñalosa y Jaureche. Y también se acercó un vecino que está ahí a la vueltita que es la cortadita Rivadavia al 2300. La verdad que es un barrio que está totalmente ya poblado y nos pareció necesario traer la inquietud y solicitar lo que el próximo plan de pavimentación o en alguna acción o en algún programa que se implemente desde el ejecutivo local, se la incluya para tratar de solucionar o contemplar un pedido de hace muchos años de estos vecinos sobre todo vecinos de las calles Rivadavia y Chacabuco que en un primer momento estarían de acuerdo y acompañando la obra. Por eso le pido a mis pares si me pueden acompañar para que en un próximo proyecto y en una próxima ejecución se puedan incluir.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La


 SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
 SECRETARIO


 LIC. GERMAN BOTTERO
 PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2662

Sesión: Ordinaria

02/06/2022

concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.740

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan se analice llevar adelante la pavimentación de calle Chacabuco desde Brasca a Peñaloza y desde Peñaloza a Jaureche y en la cortada de calle Rivadavia en la cuadra de la numeración 2.300.

(Exp. C.M. N° 10.091-1)

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los dos
días del mes de junio
del año dos mil

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2662

Sesión: Ordinaria

02/06/2022

veintidós.


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

b) Expte. C.M. N° 10090-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/señalizar de manera horizontal badén de calle Suiza.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** solicita la palabra y expresa: Bueno, este es un badén, no es una loma de burro que sin señalización se pueden identificar. Es profundo, es ancho, largo también. Digamos que los vehículos que pasan por ahí sin tener conocimiento de esto tienen bastantes problemas, por supuesto si pasan despacio no tienen problema, pero alguien que no sabe de esto circula y hubo algunos accidentes en ese sector. Así que pedimos la señalización si es en forma horizontal creemos que va a ser mucho más visible también, va a ayudar a que no haya accidentes o que alguien no rompa el auto. Eso, así en general es eso. Pido a mis pares que me acompañen.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a poner a votación el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.741

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a:

- Señalizar de manera horizontal el badén ubicado en calle Suiza a la altura del 350.
(Exp. C.M. Nº 10.090-1)

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los dos
días del mes de junio
del año dos mil
veintidós.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2662

Sesión: Ordinaria

02/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

c) Expte. C.M. N° 10089-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/abrir desagües en Av. Octavio Zóbboli.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, he sido convocado por vecinos del barrio Güemes específicamente, y me apersoné en el lugar donde observamos que donde tiene que desaguar el agua que se acumula en la ruta esos tubos se encuentran tapados. Incluso después que usted me manifestó en comisión presidente, si eso había alguna posibilidad de que desaguara en otro lado, ante su consulta yo volví a hablar con la gente del barrio y me dijeron que no, que no existe otra posibilidad de desagüe y que si bien está en buenas condiciones la rejilla que está en el cantero central por donde el agua tiene que ingresar después no tiene por donde salir, entonces se termina generando cuello de botella y rebalsa y eso queda en la ruta. La peligrosidad sobre todo viene para los motociclista no. Por ahí los vehículos de gran porte no corren ese peligro, pero sí los motociclistas de poder tener un accidente, sobre todo, no quita que por ahí algún vehículo también. Así que bueno, eso por un lado y después también las cajas de los semáforos están al descubierto, eso tiene electricidad e incluso alguien se puede caer porque no tienen la tapa, ese es otro problema. Si a esto le sumamos la como dijimos, las columnas que están rotas, las cajas de las columnas del cantero central también que algunas están rotas. La verdad que llegamos a que aprobamos acá un pedido, llegamos a la conclusión, bueno una conclusión reiterada ya, que el municipio no está manteniendo como debe los espacios públicos. Estuvimos discutiendo acá un tema de iluminación en un cantero central, y acá falta, es un largo trajinar para que cambien una luz. O sea, la verdad que bueno ahora tenemos todas estas necesidades en Octavio Zóbboli y su continuación que es ruta 34. Así que vamos a seguir insistiendo para que esas cuestiones sean subsanadas porque hacen a la seguridad vial y personal de los vecinos y no solamente los vecinos, de los transeúntes que atraviesan en este momento la ciudad. Gracias señor presidente.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2662

Sesión: Ordinaria

02/06/2022

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal, si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.742

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan se proceda a:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2662

Sesión: Ordinaria

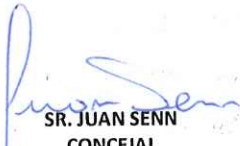
02/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

1) Abrir los desagües de la Avda. Octavio Zóbboli, los cuales, al encontrarse tapados, no circula el agua que desciende por la boca de tormenta, la cual se ubica anexa a la arteria citada.

2) Renovar las tapas pertenecientes a las cajas de registro de semáforos, que se encuentran rotas o directamente se carece de las mismas.

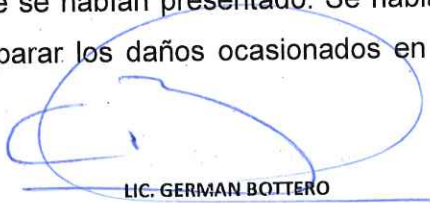
(Exp. C.M. N° 10.089-1)

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los dos
días del mes de junio
del año dos mil
veintidós.

d) Expte. C.M. N° 10027-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N.° 3.720 – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Informes referente al entubado en calle Tucumán.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: La minuta 3.720 había sido elevada con un pliego de preguntas que fue respondida a diferencia de muchas otras que elevamos a término, pero de manera incompleta. De las seis preguntas que habíamos realizado fueron respondidas cuatro de ellas en donde se reconocía un retraso en la obra ante distintas dificultades que se habían presentado. Se hablaba ante nuestra consulta de como se pensaba reparar los daños ocasionados en las


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

02/06/2022

viviendas de algunos vecinos. Se nos decía que hay un seguro de caución en donde el vecino si cree pertinente puede reclamarlo y lo que surgió cuando lo analizamos en comisión más allá de la falta de respuesta del punto cinco que decía considerar la reposición de la arboleda que había sido retirada de las veredas ante la problemática y el punto seis donde decía contemplar una compensación o asistencia a los comerciantes que vean afectada su actividad. También le sumamos a esta minuta donde re preguntamos, ante la respuesta que nos brindaron, que nos eleven el plan si es que existe, para poder informar a los vecinos como se prevé asegurar la transitabilidad de los vehículos y de los peatones. Porqué solicitamos esta información, porque los vecinos nos reclaman, sobre todo aquellos que llevan afectados por esta obra, los comerciantes que se ven afectados por esta obra que todos deferimos, no quedan dudas que se necesita, pero también están los comerciantes principalmente en el medio que ven afectadas sus actividades, aquellos que están más cerca de avenida Brasil, entre Brasil y Chile ahora, y Uruguay que llevan más meses afectada la circulación y ven afectadas sus ventas claramente. El resto de los vecinos de las otras cuadras viendo el avance progresivo de la obra tienen miedo de sufrir lo que estos vecinos estuvieron sufriendo. Entonces nos dicen, como van a asegurar si es que lo van a hacer, la transitabilidad de los vehículos y de los peatones que es lo que a nosotros nos permite poder seguir realizando nuestro trabajo y no ver afectado tanto nuestra actividad. Creemos importante que dentro de las posibilidades porque entendemos que es una obra grande, se puedan llevar adelante los movimientos necesarios, las acciones necesarias para que se pueda seguir circulando y estos vecinos vean afectado en la menor medida sus trabajos, sus actividades. Y obviamente siempre tratando de que el ritmo de obra sea lo más rápido posible para también disminuir el impacto en este sentido. Así que esta nueva minuta tiene el objetivo de repreguntar dijimos punto 5 y 6 de la minuta inicial que no había sido respondido y el pedido de la proyección de cómo se va a llevar adelante las próximas cuadras viendo la necesidad, habiendo escuchado las necesidades de los vecinos,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2662

Sesión: Ordinaria

02/06/2022

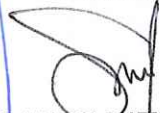

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDEO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

principalmente de los comerciantes de asegurar la transitabilidad en el lugar. Luego veremos si es necesario también pensar algún tipo de retribución en algún tipo de compensación porque los plazos de obra se dilataron reconocidos por las propias respuestas que nos dieron desde el ejecutivo. Esta dilatación de los plazos de obra afecta principalmente a los comerciantes y sabemos que estamos viviendo en una época compleja, económicamente compleja por lo cual creo que tenemos que hacer todo lo posible para acompañar a los comerciantes y a los trabajadores y si hay algo que podemos hacer de nuestro lado, bueno lo analizaremos y veremos si hay forma de compensar parte de lo que ellos han sufrido durante el desarrollo de esta obra. Por ahora nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Si, concejal Mondino.

El concejal **CEFERINO MONDINO** solicita la palabra y expresa: Bueno, la verdad que en el día de ayer fui a recorrer la obra nuevamente. Primero porque es una obra que, y es en un barrio en el cual tengo familiares directos viviendo y me crie en ese barrio, en esa calle justamente y la verdad que es entendible e indiscutible que es una obra necesaria. Pero también estas dificultades que está teniendo, no condice con el avance de obra programada, que quiero decir con esto, desde la última vez que estuvimos donde tomó estado público esta situación que los propios vecinos nos llamaron porque no tenían respuesta a la problemática que les estaba causando la obra, la obra no avanzó en proporciones en la escala del tiempo y a su vez entendiendo que este último tiempo, estos últimos meses no hubo lluvia. Que pasará o que pasaría si el mal clima, o una lluvia importante cae nuevamente sobre nuestra ciudad, se atrasaría aún más, y si con el buen clima que siempre es un factor que no se puede manejar y es entendible en el atraso de las obras, la obra avanzó tan poco me permito que esta obra va para largo, va para largo. La preocupación es muy clara


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

y sobre todo no solamente ya de los vecinos porque ahora la obra va a entrar en un tramo que hay solamente en 200 metros, 10 comercios. Hay un supermercado, hay una panadería, hay una rotisería, hay una librería, verdulería, venta de bebidas, taller mecánico, un centro kinesiológico muy grande. Entonces es la pregunta, la pregunta que necesitamos, que necesitan los vecinos más que la pregunta, es la respuesta que necesitan. Es ver cómo se va a avanzar en esto, dificultades, estamos de acuerdo hubo y las va a haber, el tema que no encontramos la respuesta de cómo sigue esto, los comerciantes no tienen una respuesta. Por eso creo que en línea con el concejal Viotti me parece que hay que pensar en algún plan superador que pueda a lo mejor compensar porque sin duda alguna es cuestión que pase el tiempo porque la dificultad va a llegar. Estos comerciantes van a estar, me animo a decir meses con la obra adelante y el daño económico va a pasar, es cuestión de tiempo por eso vuelvo a insistir y ya nos pasó y el diagnóstico nos dice que va a volver a pasar. Cuál es el plan que tenemos, o que tiene el ejecutivo o la obra ejecutora para evitar este daño colateral que sin duda alguna va a causar en los comerciantes. Por eso creo que tenemos que hacer hincapié en que la empresa, el municipio o quien corresponda tome contacto directo con los vecinos y los comerciantes para que le explique realmente la situación y sobre todo los pasos a seguir. Muchísimas gracias señor presidente.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Si me permiten quiero hacer una moción en base a un pedido que me realizó ayer un periodista Daniel Ponce en una entrevista radial que estaba realizando y se percató de una situación en donde los vecinos reclamaban a través de la radio algo que realmente está sucediendo. Cuando se anuló la mano de Tucumán al llegar a Brasil, se anuló precisamente el semáforo que daba para Tucumán para hacerlo más ágil porque ese tiempo no estaba siendo utilizado porque no había circulación sobre Tucumán. En las últimas semanas se habilitó parcialmente un sector de Tucumán, no llega hasta Chile, pero si se corrió el divisorio que había que eran unos chapones, se corrió más para el lado de Chile.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2662

Sesión: Ordinaria

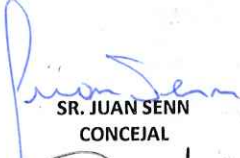
02/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL

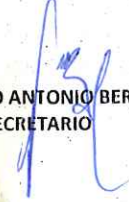

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

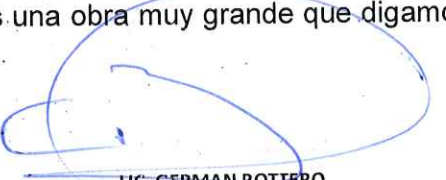

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Eso hace que algunos vehículos ingresen, principalmente los vecinos que viven ahí y al momento de salir esos vecinos en los vehículos se encuentran con que no tienen un tiempo para ingresar al semáforo porque está anulado, solo está sobre Brasil de este a oeste y de oeste a este, lo que lo vuelve peligroso porque tiene que meterse en alguno de estos dos tiempos. Y como ya empieza a haber circulación por este motivo creemos necesario que se pueda habilitar cuanto antes ya este tiempo al menos de manera parcial. Bueno, las áreas de tránsito sabrán, pero para evitar posibles accidentes que creo que es un temita para tomarlo y aprovechar si es posible agregarlo señor secretario, como un punto más con la redacción que a usted le parezca más pertinente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bueno, ahora la vamos entonces, vamos a leerla y después si todos están de acuerdo la incorporamos al texto definitivo. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Simplemente para destacar la importancia de la obra no, una obra pedida durante muchísimos años para la ciudad por todos los vecinos del barrio 30 de octubre, Alberdi que padecían la inundación en el sector no. Y una obra de esa magnitud con más de \$120.000.000 invertidos por parte del gobierno de la provincia para que se pueda concretar, que termina derivando en estos altercados que se mencionaba no. No veo, no se ha dicho acá no pero no hay una mala intención por parte de la municipalidad o de la empresa que ganó la licitación y que lleva adelante la obra de afectar a los vecinos o a los comerciantes porque así también se ha informado la respuesta y de esto depende también la convalidación o el trabajo de muchas otras empresas que tienen que pasar los planos o de otras obras que han pasado por el sector, han ocurrido también imprevistos como se mencionaban en la respuesta de la minuta, del desmoronamiento de las tierras, lo que ha pasado con los árboles. Pero también es una obra muy grande que digamos


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

02/06/2022

tener dimensión de lo que se está haciendo en el sector y lo que representa para la ciudad y siempre se hace todo pensando en lo mejor para cada vecino, posiblemente falte más diálogo, habrá que profundizarlo. El concejo en esto siempre ha estado a disposición y así lo hemos dicho esto y lo hemos demostrado los concejales, pero quiero destacar la importancia de la obra porque es muy importante y no es una obra que se puede llevar delante de un día para el otro de hecho tiene un plazo de ejecución en el cual está dentro de los plazos de ejecución de lo que se viene realizando y ha tenido estos imprevistos. Ojalá se puedan resolver pronto y la obra termine lo antes posible, pero también los comerciantes y los vecinos sepan que cuentan con nosotros. Gracias señor presidente.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** solicita la palabra y expresa: Yo creo, al concejal Juan Senn que nadie duda que la obra es grande, es importante, que nadie tiene mala fe de hacer nada, pero se puso un plazo de obra de un año, de Noviembre a Noviembre, va un 20% de ejecución, falta bastante, ojalá que al 30 de noviembre hayan, o sea que quede poquitos días para terminar la obra pero al ritmo que van seguramente no. Lo que más molesta un poco a los vecinos era la falta de respuesta de justamente los responsables de la obra que llamaban. Creo que no hubo ningún acercamiento por nota digamos, que eso fue un poco lo que le faltó a los vecinos, digamos porque era todo como conocían a uno o al otro se quejaban con personas de la municipalidad, no por notas pero sí el reclamo era grande y si no íbamos a pedido de ellos y veíamos y se ponían en tema público no iba a haber las respuestas justamente para todas esas cosas que encontraban abajo, los desmoronamientos de las plantas, las rajaduras en las casas, los problemas de los comerciantes, los problemas de personas tenían problemas para moverse, se habían operado o problemas motrices. Y bueno justamente el causal de la caída de árboles más el desmoronamiento causaba que no se podía circular en vehículos, se atrasó la obra y tampoco en las veredas estaban ocupadas y no podían tampoco circular estas personas. Entonces más que criticar o

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2662

Sesión: Ordinaria

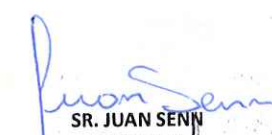
02/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

lo que sea digamos lo que es la obra que es espectacular, era la no respuesta por parte del ejecutivo hacia los vecinos, ese fue un poco lo que se planteó con las preguntas que se hicieron al jefe de gabinete y la minuta que estamos haciendo ahora. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Les parece que leamos la moción a ver cómo quedó redactada que sería a incorporar en la minuta.

Bien, si estamos de acuerdo concejales vamos a proceder a votar la minuta de comunicación con la moción recientemente leída, si todos estamos de acuerdo. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo municipal. Continuamos con el Orden del día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.743

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal en relación a la respuesta a la Minuta de Comunicación Nº 3.720 obrante en fojas 9 y 10 proceda a:

- Responder a los interrogantes planteados en los puntos 5 y 6 de la Minuta de Comunicación Nº 3.720
- Elevar a este Concejo Municipal copia del Plan de Obra y el Programa de seguridad aceptado por la inspección de obras al cual se hace alusión en la respuesta del punto 4.
- Informar cómo se tiene previsto garantizar la transitabilidad tanto peatonal como vehicular en el tramo que aún no se encuentra en obra.
- Restablecer el funcionamiento del semáforo existente en la intersección de las calles Tucumán y Av. Brasil

(Exp. C.M. Nº 10.027-2)

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los dos
días del mes de junio
del año dos mil

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2662

Sesión: Ordinaria

02/06/2022

veintidós.


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

e) Expte. D.E.M. Letra S - N° 305964/9 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Convenio c/ Secretaría de Transporte de Santa Fe s/Fondo de Asistencia al Transporte año 2022.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Bueno, un tema que hemos hablado mucho no en estos últimos días, el tema del transporte público. Seguramente vamos a estar elevando también algunas consultas de parte de los concejales como lo solicitó el concejal Mársico a la Comisión de Transporte para se pueda dar respuesta a algunas inquietudes y consultas así que en esta oportunidad seguramente va a estar incluido en todas esas preguntas, pero es refrendar el decreto 53.310 en el cual se ratifica el convenio entre la provincia y la municipalidad para recibir fondos que van a ser destinados al transporte público local. Así que pido a mis pares que acompañen. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien, de lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en general. Ahora vamos a proceder a votar en particular los dos artículos del presente proyecto. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.374

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 305.964/9- Fichero N° 79, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.094-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 53.310, de fecha 05 de Mayo de 2022, se ratificó el contenido del Convenio suscripto en fecha 09 de Marzo de 2022, entre la Municipalidad de Rafaela y la Secretaría de Transporte de la Provincia de Santa Fe, dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología.

Que en virtud de lo establecido, la Municipalidad acepta la percepción de sumas dinerarias provenientes del Ministerio de Transporte de la Nación.

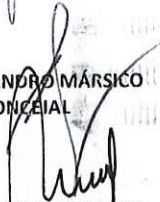
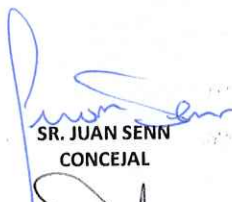
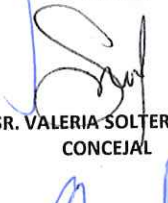
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2662

Sesión: Ordinaria

02/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Argentina como así también los valores aportados por la Provincia de Santa Fe a través del Fondo de Asistencia al Transporte Urbano e Interurbano de Pasajeros de la Provincia de Santa Fe (FATSF)- Decreto 064 de fecha 03 de Febrero de 2021- y del Fondo Compensador del Transporte Automotor Urbano e Interurbano de Pasajeros -Ley Provincial 13.462 -, con el objeto de morigerar el impacto del incremento de los costos de explotación.

Que a su vez, la Municipalidad se compromete a adherir e implementar el SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO (SUBE), aprobar, celebrar y/o dictar las normas y actos administrativos necesarios para su instrumentación durante el presente año calendario; y facilitar el cumplimiento de los cronogramas de implementación que el MINISTERIO DE TRANSPORTE oportunamente apruebe al respecto, aceptando la modalidad de distribución de los fondos, comprometiéndose también a realizar todas las medidas técnicas y económicas necesarias para coadyuvar a la sustentabilidad del sistema de transporte público de pasajeros por automotor de su jurisdicción.

Que conforme lo estipulado en el convenio la Municipalidad acepta que los pagos correspondientes al convenio rubricado en fecha 22 de Febrero de 2022 por el Ministerio de Transporte de la Nación y la Secretaría de Transporte de Santa Fe, ratificado por Decreto Provincial N° 0350 sean distribuidos y pagados en función a la liquidación practicada por la Dirección Nacional de Gestión de Fondos Fiduciarios de acuerdo al Art. 2º de la Resolución 82/2022 del Ministerio de Transporte de la Nación y a la Cláusula Segunda del convenio mencionado precedentemente.

Qué, asimismo, la Municipalidad acepta los importes liquidados y asignados por parte de la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE FONDOS FIDUCIARIOS y deslinda de toda responsabilidad a la Provincia en relación a los montos determinados.

Que, de acuerdo a lo establecido, la Municipalidad se obliga a garantizar el cumplimiento de los servicios a fin de posibilitar la transferencia de los fondos pactados y a informar cualquier novedad de caducidad y/o baja de líneas o servicios dentro


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

de los plazos fijados en la Resolución 82/2022 MT., cuya falta de información dentro de los plazos establecidos dará lugar a la retención del total de las compensaciones.

Que, por último, la Municipalidad ratifica las cuentas bancarias utilizadas durante el año 2021 para la percepción de las acreencias dinerarias provenientes del Ministerio de Transporte de la Nación y la Provincia deslinda su responsabilidad en cuanto a la transferencia de los fondos pactados que la Nación debería enviar.

Que la vigencia del convenio tiene lugar desde Enero de 2022 hasta Diciembre de 2022 ambos inclusive.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Refrendase el Decreto N° 53.310, de fecha 05 de Mayo de 2022, por medio del cual se ratificó en todos sus términos el contenido del Convenio suscripto en fecha 09 de Marzo de 2022 entre la Municipalidad de Rafaela y la Secretaría de Transporte de la Provincia de Santa Fe, dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología a los fines de la percepción de sumas dinerarias provenientes del Ministerio de Transporte de la Nación Argentina como así también los valores aportados por la Provincia de Santa Fe a través del Fondo de Asistencia al Transporte Urbano e Interurbano de Pasajeros de la Provincia de Santa Fe (FATSF) y del Fondo Compensador del Transporte Automotor Urbano e Interurbano de Pasajeros, con el objeto de morigerar el impacto del incremento de los costos de explotación.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN POTTERO
PRESIDENTE

2662

Sesión: Ordinaria

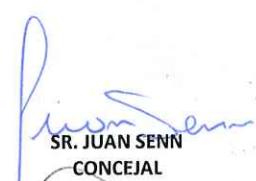
02/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Dada en la Sala de
Sesiones del
CONCEJO
MUNICIPAL de
RAFAELA, a los dos
días del mes de junio
del año dos mil
veintidós_____

f) Expte. D.E.M. Letra S - N° 301372/9 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Donación de fracción de terreno Concesión N.º 231.

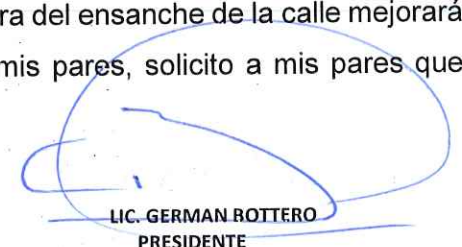
El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Para que se lea la superficie total.

La moción es apoyada.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien, lo vamos a hacer de esa manera entonces.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Bueno como se leyó muy bien por secretaría, brevemente se solicita la autorización a través de una ordenanza de este concejo de la donación de una fracción de terreno propiedad de la firma Sodecar S.A. Así que pido a mis pares que aceptemos y agradezcamos sobre todo al señor Rubén Bourquet en carácter de Gerente General de la mencionada firma el terreno va a estar destinado al ensanche de la calle Oroño que obviamente va a favorecer a todos los rafaelininos y rafaelininas, pero fundamentalmente a los vecinos del barrio Fassoli que bueno luego de terminada la obra del ensanche de la calle mejorará la transitabilidad por la zona. Así que le pido a mis pares, solicito a mis pares que


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

aprobemos la mencionada ordenanza. Muchas gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal Racca. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en general. Ahora vamos a proceder a votar en particular los cinco artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera son aprobados por unanimidad los artículos de la presente norma, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del día.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2662

Sesión: Ordinaria

02/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

REGISTRADA BAJO EL N° 5.375

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 301.372/9- Fichero N° 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.093-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Rubén BURKETT, en carácter de Gerente General de "SODECAR S.A.", se ha dirigido a esta Municipalidad, mediante nota obrante a fojas 1 del expediente de referencia, ofreciendo en donación Una (1) fracción de terreno propiedad de la firma, para ser destinada al ensanche de calle N. Oroño (30 metros, hacia el Oeste de calle L. de la Torre); ubicada en parte de la Concesión 231 de esta ciudad.

Que la fracción que se ofrece, responde a regularización de sectores de calles en el sector de B° L. Fasoli.

Que luego de la promulgación de la presente norma legal se deberá proceder a la registración en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe de la fracción donada, por cuanto la entidad donante deberá acreditar en su oportunidad, la libre disponibilidad de lo donado y que esto no es sujeto de medida cautelar alguna, comprometiéndose a arbitrar todos los medios necesarios a fin de lograr el cometido.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Acéptese y agradécese, la donación efectuada por el Señor Rubén BURKETT, en carácter de Gerente General de "SODECAR S.A.", Una (1) fracción de terreno propiedad de la firma, para ser destinada al ensanche de calle N. Oroño (30 metros, hacia el Oeste de calle L. de la Torre); ubicada en parte de la Concesión


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

02/06/2022

231 de esta ciudad; la que según plano de Mensura elaborado por el Agrimensor Eros R. Faraudello, obrante a f. 39 del expediente de referencia, se identifica y cuenta con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

Con destino a ensanche de calle N. Oroño (30 metros, hacia el Oeste de calle L. de la Torre):

Lote 1 (Pol. A-G-H-D-E-F-A): Partiendo desde el punto A y en dirección al Sur se miden 11,45 metros, puntos AG; desde este último punto, y en dirección al Oeste se miden 32,00 metros, puntos GH; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 5,45 metros, puntos HD; desde este último punto y en dirección al Este se miden 2,00 metros, puntos DE; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 6,00 metros; puntos EF y desde este último punto al Este mide 30 metros; puntos FA; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: 354,40m².

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, si luego de practicados los actos de mensura y subdivisión, existieran discordancias en las medidas consignadas en el artículo anterior, se establezcan las modificaciones que sean necesarias.

Art. 3.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble conforme artículo 1553.º del Código Civil, obligándose el donante a la libre disponibilidad de las fracciones descriptas en el artículo 1.º a esos fines.

Art. 4.º) La Municipalidad de Rafaela tomará posesión de la fracción donada y descripta en el artículo 1.º, a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

Art. 5.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2662

Sesión: Ordinaria

02/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los dos
días del mes de junio
del año dos mil
veintidós_____

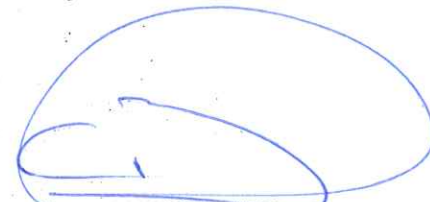
g) Expte. D.E.M. Letra S - N° 286068/2 – Fichero 75 – Tomo 1 – s/Notificación facturación preventiva calle G. Maggi. Bertone Daniela

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Bueno, queremos nuevamente aceptar y agradecer a la familia Bertone por la donación de este terreno que está ubicado en Gabriel Maggi al 190 y destacar también la predisposición de la titular para llegar a un acuerdo sin intermediar acciones legales ya que consideramos que ambas partes obraron de buena fe. Así que nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Vale. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad. Ahora vamos a proceder a votar en particular los siete artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual modo es aprobado por unanimidad en particular. Se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.376

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 286.068/2- Fichero N° 75, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.092-1; y

CONSIDERANDO:

Que los Señores Armando Esteban BERTONE, Olga Ana SCIUTO en su calidad de usufructuarios, y Daniela BERTONE, en su calidad de nuda propietaria, se han dirigido a esta Municipalidad, mediante notas obrantes a fojas 40 a 44 del expediente referencia, ofreciendo en donación una (1) fracción de terreno de su propiedad, para ser destinada al ensanche de Av. Gabriel Maggi, en un tramo de 40m al Oeste de calle Santiago Rodríguez, ubicada en parte de la Concesión 217 de esta ciudad.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2662

Sesión: Ordinaria

02/06/2022

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que el creciente desarrollo del sector ha llevado a este Municipio ha encarar una serie de obras, tendientes a incrementar la seguridad y fluidez en el tránsito en este sector.

Que conforme a la Ordenanza N° 2.076, debieron ejecutarse una serie de trabajos entre los que se incluyó el corrimiento de la línea de edificación existente, para que dicha calzada tenga el ancho adecuado al tránsito vehicular.

Que la cesión de la fracción con destino a calle pública ofrecida implica una reducción del 25% de la superficie del terreno, y que por este motivo los donantes solicitan se les condone la deuda actualizada al 26 de Diciembre de 2.019, generada por Contribución por Mejoras de la obra de pavimento en su propiedad.

Que quedaría a cargo de la Municipalidad de Rafaela la mensura de deslinde, trámites de inscripción y regularización de la fracción y título remanente.

Que no surgen de los informes técnicos obrantes en auto objeciones para aceptar las donaciones formuladas.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Aceptase y agradécese la donación efectuada por los Señores Armando Esteban BERTONE, Olga Ana SCIUTO en su calidad de usufructuarios, y Daniela BERTONE, en su calidad de nuda propietaria, una (1) fracción de terreno de su propiedad; para ser destinada a ensanche de Av. Gabriel Maggi, en un tramo de 40m al Oeste de calle Santiago Rodríguez, según croquis obrante a foja 17 del citado expediente, contando ésta con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

Lote 1 (Pol. ABFEA): A partir del punto A y en dirección al Este se miden

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

40,00 metros, puntos AB; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 6,60 metros, puntos BF; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 40,00 metros, puntos FE; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 6,60 metros, puntos EA; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de **264,00 m²**.

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, luego de practicados los actos de mensura y subdivisión, si existieran discordancias en las medidas consignadas en el artículo anterior, se establezcan las modificaciones que sean necesarias.

Art. 3.º) Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal, que, por medio de las Secretarías correspondientes, proceda a realizar los trabajos que la donación demande, a su cargo y costa.

Art. 4.º) Condónese la deuda que pesa sobre el inmueble propiedad de la Señora Daniela Bertone de Presas; individualizado bajo el Catastro N° 29.807, Concesión N° 217 Manzana C - Lote 1, ubicado en Av. Gabriel Maggi N° 190, generada por la Obra 159 - Pavimento.

Art. 5.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble conforme artículo 1.553.º del Código Civil y Comercial de la Nación; obligándose los donantes a la libre disponibilidad de la fracción descripta en el artículo 1.º a esos fines.

Art. 6.º) La Municipalidad de Rafaela tomará posesión de la fracción donada y descripta en el artículo 1.º, a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

Art. 7.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2662

Sesión: Ordinaria

02/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Dada en la Sala de
Sesiones del
CONCEJO
MUNICIPAL de
RAFAELA, a los dos
días del mes de junio
del año dos mil
veintidós_____

4º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N° 10095-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/establecer único sentido de circulación en calle Alberdi entre Arenales y 3 de febrero.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la comisión de Obras Públicas y Privadas.

b) Expte. C.M. N° 10096-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/instalar nomenclador en intersección de calles Aconcagua y Libertad de los Pueblos América.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Obras Públicas y Privadas.

c) Expte. C.M. N° 10097-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/reforzar iluminación en plaza Héctor Gabino Romero.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:
Comisión de Obras Públicas y Privadas.

d) Expte. C.M. N° 10098-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/iluminación en calle Río de Janeiro.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:
Comisión de Obras Públicas y Privadas.

e) Expte. C.M. N° 10099-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/intervenciones viales disminuir riesgo de accidentes.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:
Comisión de Obras Públicas y Privadas.

5º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Sr. Guillermo Dalmazzo. Ref.: Manifiesta preocupación.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la comisión de Desarrollo.

b) Nota Darío Cocco, Secretario General S.E.O.M. Ref.: Solicita Declaración de Interés.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:
Comisión de Gobierno.

Concejales, esto ha sido todo por hoy, pero han ingresado dos artículos, dos asuntos fuera de término que si ustedes me lo permiten le vamos a dar ingreso.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

7º) ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TÉRMINO (02/06/2022)

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Como habíamos charlado previamente con el resto de los ediles la posibilidad de votar fuera de término el siguiente proyecto sobre tablas.

La moción es apoyada.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Concejales, tenemos una moción para que el asunto "a" de los asuntos ingresados fuera de término sea tratado sobre tablas. Voy a proceder a votar el tratamiento sobre tablas. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado el tratamiento sobre tablas, el cuerpo se constituye en comisión. El debate es libre y por secretaría vamos a dar lectura al proyecto.

a) Expte. C.M. N° 10100-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Declarar de Interés Municipal La Jornada, "Producción de alimentos y sostenibilidad ambiental".

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Bueno, ante todo agradecerles a mis pares la posibilidad de tratar este proyecto sobre tablas para poder

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

llegar con los tiempos estipulados. Le damos la bienvenida a la ingeniera María Pereyra coordinadora de la sede Rafaela- Sunchales de la UNL. Es la segunda vez que estamos tratando en este concejo un proyecto similar ya que el año pasado fueron las primeras jornadas realizadas desde la sede y también este concejo se ha expresado de esta manera acompañando a esta institución que ya lleva años en la ciudad de Rafaela y se sigue consolidando. Este año la actividad tiene una temática denominada "Producción de alimentos y sostenibilidad ambiental, podemos sumar sin restar". Lindo tema para tratar, vigente y que este concejo ha trabajado mucho recientemente ante la votación del proyecto de regulación de la producción agropecuaria lindera al límite urbano. Es una temática que es importante abordar y la institución este año lo hace de la mano con el Centro Comercial e Industrial de la ciudad de Rafaela, lo que va a permitir que la llegada de la actividad sea aún mayor por lo cual felicitamos a la institución, felicitamos a todos los que intervienen y obviamente es importante que este concejo remarque, resalte actividades como esta que van de la mano con lo que este concejo muchas veces discute y trabaja. La actividad se va a realizar el 7 de Junio, de este mes, a partir de las 19hs. En el zoom del Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la región y va a contar entre otros con la presencia del rector de la UNL, señor Enrique Mamarella y desde ya la institución nos hace llegar la invitación a todo el concejo y a la sociedad en general. Por lo cual creo importante que como concejo nos expresemos en favor, en apoyo de estas actividades formativas, educativas y que vinculan a una universidad importante que viene creciendo en nuestra región con el resto de la sociedad civil. Por ahora nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien, de lo contrario vamos a votar en general. Vamos a cerrar el debate libre, el cuerpo no está más constituido en comisión, dicho esto ahora sí vamos a proceder a votar en general el

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2662

Sesión: Ordinaria

02/06/2022

proyecto de resolución. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfani, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es en unanimidad, ahora vamos a proceder a votar los tres artículos. Están para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfani, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad. Se comunica a los destinatarios del mismo. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.613

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 10.100-1; y

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

CONSIDERANDO:

Que, en el año 1977, la asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció el Día Mundial del Medio Ambiente.

Que la fecha fijada es cada 5 de junio y, como principal objetivo es sensibilizar a la población mundial sobre temas ambientales y las acciones que se pueden llevar adelante para proteger el mundo donde vivimos.

Que es fundamental inducir a la conciencia colectiva acerca de la importancia de un medio ambiente sano para la generación actual y su continuidad.

Que en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente en la ciudad de Rafaela se llevará a cabo la Jornada de "Producción de alimentos y sostenibilidad ambiental: ¿Podemos sumar sin restar?"

Que la actividad consiste en una jornada presencial que se llevará adelante el martes 7 de junio de 2022 a partir de las 19 horas en el SUM del Centro Comercial e Industrial Rafaela y la Región, sito en calle Necochea 84, siendo los destinatarios, empresarios, emprendedores, estudiantes, académicos y público en general.

Que el propósito de la misma consiste en generar un espacio de reflexión sobre los modelos de producción actuales y cómo impactan en nuestro hábitat y en las futuras generaciones.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

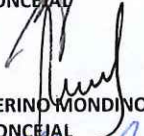
2662

Sesión: Ordinaria

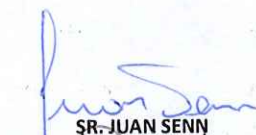
02/06/2022

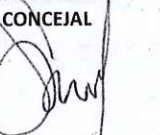

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que es sustancial intercambiar ideas sobre la producción de bienes para una sociedad que crece exponencialmente sin dejar de lado la sustentabilidad de los recursos, pensando en las futuras generaciones.

Que la Jornada es organizada por la Sede Rafaela-Sunchales de la Universidad Nacional del Litoral con el acompañamiento del Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región, el auspicio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas (FICH - Universidad Nacional del Litoral, UNL), de la Cátedra UNESCO Agua y Educación para el Desarrollo Sostenible (FICH-UNL) y de la Secretaría de Ciencia Arte y Tecnología (UNL).

Que la apertura será brindada por el Rector Dr. Enrique Mammarella, y disertarán el Dr. Marcelo Regunaga, el Lic. Pablo Manrique y el Ing. Mario Schreider.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal la Jornada "Producción de alimentos y sostenibilidad ambiental: ¿Podemos sumar sin restar?", organizada por la Sede Rafaela-Sunchales de la Universidad Nacional del Litoral, que se llevará a cabo el martes 7 de junio del corriente, a partir de las 19 horas en el SUM del Centro Comercial e Industrial Rafaela y la Región.

Art. 2.º) Envíese copia al Rector de la UNL Dr. Enrique Mammarella, al Intendente Arq. Luis Castellano y a las Secretarías de Educación y Ambiente y Movilidad, Mariana Andereggen y María Paz Caruso, respectivamente.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

02/06/2022

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los dos
días del mes de junio
del año dos mil
veintidós _____

b) Nota Escuela N.º 652 "Villa Podio". Ref.: Invitación

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a reservar en Secretaría.

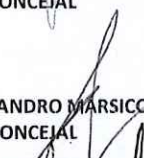
Ahora si esto ha sido todo por el día de hoy, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo. Permítanme agradecer antes de terminar a Emilio Grande que ha donado a la biblioteca del concejo un libro escrito por su padre quien reconocimos la semana pasada y dedicado también así que bueno, aquí está. Lo vamos a incorporar a la biblioteca del Concejo Municipal, había tomado el compromiso Emilio de acercarlo y ya ha cumplido. Gracias Emilio.
Continuamos con el Orden del Día.

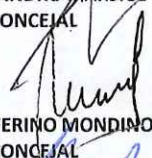
6º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

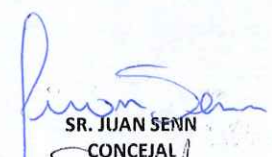
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:
Gracias concejal Mársico, siendo las diez horas cinco minutos (10,05hs.) damos por finalizada la sesión ordinaria del día de hoy. Recuerden comisión el lunes y tenemos disponible en secretaría el informe que dejó el jefe de gabinete respecto a género. Eso está disponible en secretaría y también el informe que habían hecho de la obra de gas y lo que era necesario que dejó el secretario de gobierno también está disponible si alguien lo quiere ver. Gracias.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

-20445